Rut: 60.511.102-5

Dirección Demandante: O Higgins 667 Piso 2 Of. 2

DELEGACIÓN PRESIDENCIAL

PROVINCIAL DE OSORNO

Unidad de Compra:

Demandante:

DELEGACIÓN PRESIDENCIAL

PROVINCIAL DE OSORNO

Teléfono: 56-64-2421876 Fecha Envio OC. : 20-05-2022 17:46:46 Estado: Recepci?n Conforme

ORDEN DE COMPRA N°: 1515-98-SE22

SEÑOR (ES) : SERGIO ESCOBAR SPA

76.766.255-6 **RUT**

NOMBRE ORDEN DE COMPRA: RESTO. TD. MANTENCION VEHICULO INSTITUCIONAL

FECHA ENTREGA PRODUCTOS:

DIRECCION DE ENVIO FACTURA: O Higgins 667 Piso 2 Of. 2

Osorno Osorno Región de los Lagos

DIRECCION DE DESPACHO:

O Higgins 667 Piso 2 Of. 2

Región de los Lagos

METODO DE DESPACHO: Retiramos de su bodega

FORMA DE PAGO: 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
78180102	Reparación de Transmisión	1 Unidad no definida	DIAGNOSTICO	Diagnostico: SE ENCUENTRA CÓDIGO DE FALLA RELACIONADA SENSOR MAF, SE REVISA LINEAS ELECTRICAS DE SENSOR. SE ENCUENTRA SENSOR SUCIO, SE REALIZA LIMPIEZA. SE COMENTA A CLIENTE QUE SI VUELVE A FALLAR SE DEBE REEMPLAZAR COMPONENTE	164.900,00	0,00	0,00	164.900
				Orden de Compra Reposición o complementación de accesorios compatibles con modelos ya adquiridos	Neto	\$	5	164.900
					Dcto.	\$	3	0
					Cargo	s \$	3	0
					Subto	tal \$	3	164.900
					19% I\	/A 9	;	31.331
					Total	\$	5	196.231

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 135 proporcionado

por SIGFE.

Fuente Financiamento: 135

Observaciones:

Scaner preventivo camioneta MAZDA

Derechos del Proveedor del Mercado Público

- Derecho a entender los resultados de cada proceso.
- Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
 Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
- Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
- 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste. Especificaciones